



ANEXO 09.1. V. MINIMOTARD

La Federación Madrileña de Motociclismo convoca el Trofeo Comunidad de Madrid de Minimotard OPEN **para las categorías de Prototipos, Series e Infantil 2010** y de Fémimas en todas sus categorías, de acuerdo con la siguiente normativa.

En el caso de celebrarse pruebas conjuntamente con otras Federaciones Autonómicas prevalecerá lo dispuesto en sus Reglamentos.

1. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de las Verificaciones Administrativas, fijándose los derechos de inscripción en 69,00 € **para las categorías de Series y Prototipos, y en 47,00 € para la categoría Infantil. Para la participación en una segunda categoría otros 53,00 €.**

Las preinscripciones formalizadas en la F.M.M. a través de Internet, www.fedemadrid.com hasta las **24,00 h.** del miércoles anterior a la celebración de la competición, abonarán unos derechos de inscripción de 44,00 € **para las categorías de Series y Prototipos, y en 30,00€ para la categoría Infantil. Para la participación en una segunda categoría otros 28,00€.**

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo preferentemente vía correo electrónico o fax a la Federación Madrileña de Motociclismo, antes de las 14,30 h del viernes anterior a la competición.

No presentarse en una competición, estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá **la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.**

2. LICENCIAS Y PARTICIPANTES ADMITIDOS.

Podrán puntuar los pilotos que estén en posesión de la licencia federativa del año en curso de Cadete, Junior, Senior, Veterano y Aficionado, tramitada a través de la F.M.M o por cualquier otra Federación Autonómica homologada por la R.F.M.E. y de acuerdo con las categorías siguientes:

PROTOTIPOS - Cadete, Junior, Senior, Veterano, Aficionado.

SERIES - **Juvenil**, Cadete, Junior, Senior, Veterano, Aficionado.

INFANTIL – Alevín y Juvenil.

Participarán los pilotos que hayan realizado mejor tiempo en los entrenamientos cronometrados hasta completar los 20 participantes admitidos por manga, 25 en caso de celebrarse la competición en Santos de la Humosa.

En caso de quedarse fuera más de 5 pilotos, se podrá celebrar una manga especial.

3. MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Podrán participar en el Trofeo Comunidad de Madrid de Minimotard las motocicletas del tipo "Pit Bike" de venta comercial, a través de importadores oficiales, que cumplan con las siguientes características:

En la Categoría de SERIES las que tengan:



- a) Chasis abierto con motores de cuatro tiempos con cilindrada de hasta **150 c.c.**, aunque se permitirá una tolerancia de hasta el **5 %**. No se permitirán ningún tipo de preparación ni modificación de estos motores.
- b) Motor horizontal.
- c) El número de válvulas será de 2 ó 3.
- d) Presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas mínimas y máximas de:
 - a. Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm., Máximo 130 cm.
 - b. Altura del asiento: Mínimo 60 cm., Máximo 80 cm.
- e) Llanta delantera desde 10" hasta 14" y llanta trasera desde 10" hasta 12".
- f) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- g) Montar neumáticos de Supermotard, no estando permitidos los neumáticos tipo "Offroad".
- h) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable.
- i) Cambio Manual con número de velocidades variable. No estarán permitidas las motocicletas automáticas.
- j) Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.
- k) Montar tres placas portanúmeros de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los números con una altura mínima de 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. Una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.
- l) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)
- m) Montar estriberas retráctiles.
- n) Montar un bote que recoja el "sobrante", tanto de aceite como de gasolina.
- o) Escape Libre.
- p) Carburación Libre.
- q) Filtro de aire Libre.
- r) Radiador de Aceite Libre.
- s) Rotor Libre.
- t) Encendido Libre.
- u) **Frenos Libres.**
- v) **Suspensión Libres.**

En la Categoría de PROTOTIPOS las que tengan:

- a) Chasis abierto con motores de cuatro tiempos con cilindrada **desde 150 c.c. hasta 190 c.c.**
- b) Motor horizontal.
- c) El número de válvulas será de 2 ó 4.
- d) Presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas mínimas y máximas de:
 - a. Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm., Máximo 130 cm.
 - b. Altura del asiento: Mínimo 60 cm., Máximo 80 cm.
- e) Llanta delantera desde 10" hasta 14" y llanta trasera desde 10" hasta 12".
- f) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- g) Montar neumáticos de Supermotard, no estando permitidos los neumáticos tipo "Offroad".

- h) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable.
- i) Cambio Manual con número de velocidades variable. No estarán permitidas las motocicletas automáticas.
- j) Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.
- k) Montar tres placas portanúmeros de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los números con una altura mínima de 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. Una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.
- l) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)
- m) Montar estriberas retráctiles.
- n) Montar un bote que recoja el "sobrante", tanto de aceite como de gasolina.
- o) Escape Libre.
- p) Carburación Libre.
- q) Filtro de aire Libre.
- r) Radiador de Aceite Libre.
- s) Rotor Libre.
- t) Encendido Libre.
- u) **Frenos Libres.**
- v) **Suspensión Libres.**

En la Categoría INFANTIL las que tengan:

- a) **Chasis abierto con motores de cuatro tiempos con cilindrada de hasta 110 c.c., aunque se permitirá una tolerancia de hasta el 5%. No se permitirán ningún tipo de preparación ni modificación de estos motores.**
- b) **Motor horizontal.**
- c) **El número de válvulas será de 2 ó 3.**
- d) **Presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas mínimas y máximas de:**
 - a. **Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm., Máximo 130 cm.**
 - b. **Altura del asiento: Mínimo 60 cm., Máximo 80 cm.**
- e) **Llanta delantera de 10 y llanta trasera de 10"**
- f) **Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.**
- g) **Montar neumáticos de Supermotard, no estando permitidos los neumáticos tipo "Offroad".**
- h) **Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable.**
- i) **Cambio Manual con número de velocidades variable.**
- j) **Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.**
- k) **Montar tres placas portanúmeros de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los números con una altura mínima de 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. Una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.**
- l) **No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)**
- m) **Montar estriberas retráctiles.**
- n) **Montar un bote que recoja el "sobrante", tanto de aceite como de gasolina.**
- o) **Escape Libre.**
- p) **Carburación Libre.**
- q) **Filtro de aire Libre.**
- r) **Radiador de Aceite Libre.**

- s) **Rotor Libre.**
- t) **Encendido Libre.**
- u) **Frenos Libres.**
- v) **Suspensión Libre.**

4. HORARIOS.

Para el correcto desarrollo de la competición habrá que tener en cuenta:

VERIFICACIONES: se realizarán de 8:00 a **09:00** horas.

BRIEFING: Antes de la celebración de los entrenamientos cronometrados se **podrá realizar** un briefing. **En caso de celebrarse**, no asistir al mismo supondrá una penalización de veinte segundos.

ENTRENAMIENTOS: Serán de 15 minutos, de los que los cinco primeros serán libres. Si la competición se celebrase en un circuito no permanente, donde no fuese posible entrenar el día anterior a la celebración de la competición, se realizará una tanda de entrenamientos libres adicional el mismo día de la prueba.

COMPETICIÓN: Se celebrará a dos mangas de un máximo de 12 minutos más dos vueltas y la manga especial será de un máximo de 10 minutos más dos vueltas.

ENTREGA DE TROFEOS: Se realizará media hora después de la llegada del último piloto.

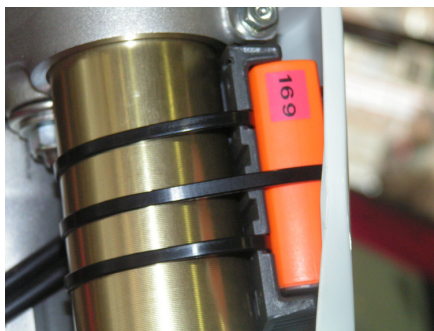
5. VERIFICACIONES.

En la Verificación Administrativa los clubes organizadores verificarán, como mínimo necesario, la licencia y D.N.I. de cada piloto, pudiendo solicitar la Ficha Técnica o Certificado de Propiedad de los vehículos que tomen parte en este Trofeo. En caso de no presentar la citada documentación, se le requerirá para que la presente en la F.M.M. con posterioridad. Reflejándose este hecho en el Informe del Jurado.

Se realizará una primera Verificación Técnica ocular del aspecto externo de la motocicleta y del equipo completo de los participantes y una posterior en la que se verificarán a los tres primeros clasificados, pudiéndose verificar alguna otra de forma aleatoria. Se hará hincapié en la correcta colocación y sujeción del transponder.

El organizador de la competición, depositario de los transponders de la FMM, los entregará a los pilotos previa fianza de 110,00 €, para su adecuada colocación antes de las Verificaciones Técnicas.

El piloto será responsable de llevarlo durante la competición correctamente colocado, preferentemente en la parte superior de la barra de la suspensión delantera, en posición vertical, con el clip hacia arriba y protegido por la placa portanúmeros de la forma mostrada en la imagen y de pasar directamente, al término de la manga o de la segunda manga, por la zona convenientemente habilitada por el organizador para realizar la devolución del transponder de su motocicleta.





La no devolución del transponder en perfectas condiciones, o la pérdida de éste, al final de la competición le supondrá al piloto el pago de 110,00 € o la pérdida de la fianza, y al organizador el pago de otros 110,00 €.

En las verificaciones técnicas se revisará que las motocicletas cuenten con protectores plásticos en las estriberas que eviten la degradación del asfalto del circuito.

6. PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación en una categoría, deberán participar un mínimo de cuatro pilotos; se entiende por “participar” el hecho de haber superado satisfactoriamente las verificaciones administrativas y técnicas de la misma.

En caso de haber inscritos en cada una de las categorías más de 15 pilotos, se dividirán los entrenamientos y competición en Prototipos y Series.

Al tramitar la licencia la F.M.M. asignará a cada piloto su número de dorsal para toda la temporada. Lo hará según la clasificación del año anterior para los diez primeros de cada categoría y, si alguno de estos números quedase vacante, no se le asignará a otro piloto. En caso de coincidencia con el asignado para el Campeonato de España u otra circunstancia excepcional, el piloto podrá solicitar por escrito el cambio de dorsal y la Federación la resolverá favorablemente si el cambio es posible.

El piloto deberá disponer de números suficientes y colocarlos de forma adecuada en los tres lados de la motocicleta (placa lateral derecha, lateral izquierda y frontal). En el caso de llevar algún número **el mono**, éste deberá coincidir con el de la motocicleta.

La indumentaria mínima obligatoria será de casco tipo velocidad u offroad, que cumpla las normas F.I.M. de homologación y el cuerpo de los pilotos debe estar protegido por un traje completo de cuero u otro material antiabrasión, con protecciones adecuadas en articulaciones, guantes y calzado tipo velocidad u offroad homologados. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

7. CIRCUITO.

Las competiciones puntuables deberán celebrarse en los **circuitos homologados, indicados en el calendario Oficial aprobado por la Asamblea General de la FMM publicado en la página web de la Federación.**

En caso de no celebrarse en cualquiera de los mencionados anteriormente, deberá previamente ser homologado por la Comisión de Minimoto de la F.M.M.

Si la competición se celebre en un circuito no permanente, donde no fuese posible entrenar el día anterior a la celebración de la competición, se realizará una tanda de entrenamientos libres adicional el mismo día de la prueba.

En caso de no celebrarse en los circuitos mencionados anteriormente, deberá previamente ser homologado por una Comisión Deportiva de la F.M.M.

8. SALIDA.

El máximo de pilotos para cada categoría será de 20, 25 en caso de celebrarse la competición en Santos de la Humosa.

La ubicación de las motocicletas en la parrilla de salida deberá estar marcada sobre el asfalto con una cadencia 4, 3, 4, 3, 4, dejando un espacio entre vehículos de metro y medio y entre filas de dos metros.



La salida se efectuará con el motor en marcha y mediante semáforo o bandera. Se efectuará una vuelta de calentamiento antes del inicio de cada manga.

El piloto que efectuase una salida anticipada se le penalizará con 10 segundos en la clasificación de la competición.

9. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN.

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento **de un Servicio de Asistencia Sanitaria**. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil y/o Policía Local.

10. CLASIFICACIONES.

Para la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por los pilotos en cada una de las mangas celebradas y válidas.

Al vencedor de cada manga se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al undécimo, 9 al duodécimo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 decimoséptimo, 3 al decimooctavo, 2 al decimonoveno, 1 al vigésimo y a los participantes en la manga especial.

Para clasificarse en una manga será indispensable haber cubierto, como mínimo, las tres cuartas partes de las vueltas totales recorridas por el primer clasificado, además de cruzar la línea de meta en los cinco minutos siguientes a la llegada del vencedor.

En caso de existir empate en la competición, el número de mejores puestos será tomado en consideración. Si el empate persiste, los puntos conseguidos en la última manga determinarán la clasificación final.

La clasificación final del Trofeo será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las mangas celebradas y válidas. Si al finalizar el mismo, las **mangas** celebradas y válidas han sido de siete a nueve, incluyendo aquellas en las que no se haya participado, se descontará un resultado y de diez en adelante, dos resultados.

En caso de empate el número de mejores puestos será tomado en consideración. Si el empate persiste, los puntos conseguidos en la última manga determinarán la clasificación final.

Los pilotos que sean desclasificados, excluidos o estén sancionados no podrán descontarse el resultado de aquellas **mangas** en las que no hayan participado por este motivo.

La clasificación por Clubes se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación general por los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siempre que participen al menos dos Clubes y que organicen, al menos, una competición **oficial** aprobada por la F.M.M.

11. TROFEOS.

En todas las competiciones puntuables el club organizador deberá entregar, como mínimo, un trofeo a los tres primeros de la clasificación general y uno al primero de la manga especial.

Los trofeos otorgados por la Federación Madrileña de Motociclismo serán los siguientes:



Vencedor del **Trofeo**..... Trofeo y diploma.
2º clasificado Trofeo y diploma.
3º clasificado Trofeo y diploma.
Club vencedor Diploma.

12. DELEGADO DE LA F.M.M.

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de cada competición, la F.M.M. podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Tendrá delegada toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, el desarrollo y conclusión de la competición.

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS MEDIANTE COMUNICADOS NUMERADOS.